ACTA No. 22

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Acta de desarrollo curricular y ejecución de la formación "*EMPRENDIMIENTO EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES"* Municipio de Saldaña Vereda Parcelación San Carlos -Tolima.

CIUDAD Y FECHA:	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:**
Ibagué-Tolima, 17 de agosto 2023	11:00 am	1:00 pm

LUGAR Y/O ENLACE:	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO**
Ibagué -	Centro Agropecuario la Granja

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Conformación equipo ejecutor.
2. Concertación horario y ejecución de la formación.
3. Construcción del modelo de negocio
4. Creación Unidad Productiva
5. Compromisos de los actores involucrados.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Articular entre el instructor técnico y el instructor de emprendimiento la ejecución de la formación, la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva de la formación "*EMPRENDIMIENTO* EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES". de Saldaña Vereda Parcelación San Carlos -Tolima. Ficha 2766824.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:00 a.m. del 17 de agosto de 2023 se inicia la Reunión:

1. Conformación equipo ejecutor.

Para dar cumplimiento a la solicitud de la formación *EMPRENDIMIENTO* EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES por parte de los aprendices de la ficha 2766824 del municipio de Saldaña Vereda Parcelación San Carlos, se conforma el siguiente equipo ejecutor:

HERCILIA ZONA ROCHA — Instructor Técnico
TITO ANDRES PALMA — Instructor de Emprendimiento.

Programa formación	*EMPRENDIMIENTO* EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES
Código – versión de la formación	52660010 versión 1
Área de formación	Artesanías
Línea de Formación	Negocio Rural
Duración máxima	288 horas
Ficha	2766824
Fecha de Inicio	16 de agosto de 2023
Fecha de Finalización	13 de diciembre de 2023

Formación que se desarrollará durante el segundo ciclo de la vigencia 2023.

2. Concertación horario y ejecución de la formación.

La Formación se desarrollará en el municipio de Saldaña Vereda Parcelación San Carlos, se ejecutará en sesiones presenciales (80%) y desescolarizadas (20%), con una metodología centrada en la construcción de autonomía y en el marco de la

formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales.

El horario concertado para la formación se encuentra establecido en la ficha de caracterización 2766824 que se adjunta a este documento, con una asignación de horas para cada instructor de la siguiente forma:

Instructor Técnico: 244 horas
Instructor de Emprendimiento 96 horas.

Cada instructor tendrá a cargo las siguientes competencias de la formación, las cuales se desarrollarán conforme a la planeación pedagógica establecida por los instructores:

INSTRUCTOR	COMPETENCIA
Hercilia zona rocha	Proyectar Producción según Requerimiento Técnico
Tito Andrés Palma	Programar proyectos según especificaciones técnicas y método os de planeación.

3. Construcción del modelo de negocio

La construcción del modelo de negocio debe desarrollarse de forma conjunta entre los instructores y los aprendices, buscando encontrar un modelo de negocio que les permita cumplir con los objetivos principales del trabajo colaborativo que se desarrollará por los aprendices integrantes de la Unidad Productiva con el emprendimiento generado de la formación.

El Plan de Negocios es hoy un instrumento esencial en el mundo para la presentación de los emprendedores y sus proyectos de empresa y para la dirección de la Unidad Productiva en términos de operatividad total

4. Creación Unidad Productiva

La creación de una Unidad Productiva por formación de la línea de Negocios Rurales, la cual debe estar constituida mínimo por dos aprendices activos de la formación y debe registrarse cuando se lleve máximo el 50% de la formación ejecutada, para la creación es necesario realizar el registro de la Unidad Productiva en el Excel y el acta de creación de esta.

La Unidad Productiva que será creada junto con los aprendices, es una oportunidad para generar espíritu emprendedor y empresarial a nivel de la población rural donde se podrán comercializar bienes y servicios a través de los conocimientos adquiridos durante la formación “emprendedor en elaboración de accesorios artesanales” para que a futuro su trabajo se vea reflejado en el mejoramiento de su nivel de vida.

5. Compromisos de los actores involucrados.

Los instructores encargados de la formación adquieren los siguientes compromisos:
1. Ejecutar de forma articulada el proceso de formación a través del uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en SIGA.
2. Realizar la entrega del Portafolio de evidencias de la formación “Emprendedor en Elaboración de Accesorios Artesanales” Ficha 2766824 conforme a lo estipulado

en la lista de chequeo para el programa Sena Emprende Rural, en los tiempos establecidos por la Coordinación académica.

3. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización, gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.

La reunión finaliza siendo las 1:00 P.m.

CONCLUSIONES

Se deja de forma clara y concisa como se ejecutará el desarrollo de la formación "*EMPRENDIMIENTO EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES"*, para el municipio del Saldaña Vereda Parcelación San Carlos.

Los instructores se comprometen a desarrollar la formación de acuerdo con los lineamientos vigentes establecido en la guía para la ejecución del programa SER en SIGA.

COMPROMISOS

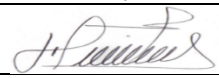
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Cumplir con los horarios y actividades para el desarrollo de formación de acuerdo con la concertación de este y la planeación pedagógica.	Equipo ejecutor: Instructor Técnico y de emprendimiento.	Durante la vigencia de la formación.
2. Creación de la Unidad Productiva por parte de la Comunidad Beneficiada	Aprendices de la formación, concertado entre aprendices e instructores	Al 50% de ejecución de la formación
3. Portafolio de evidencias.	Instructor técnico y de emprendimiento	Revisión mensual

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 22 DEL DÍA 17 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Articular entre el instructor técnico y el instructor de emprendimiento la ejecución de la formación, la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva de la formación "*EMPRENDIMIENTO EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES"* – Municipio de Saldaña Vereda Parcelación San Carlos -Tolima. Ficha: 2766824.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	HERCILIA ZONA ROCHA	65.585.321		X		SENA SER	hzonar@sena.edu.co	3124398865		
	TITO ANDRES PALMA LEAL	93.134.441		X		SENA SER	tpalma@sena.edu.co	3162064501		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.